



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Dra. Andre Marcela Geiger Villalpando

Fecha de
Elaboración: 30/11/2023

Consecutivo
por Área: LPZ-169-2023

Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDIRECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	RUIZ	SILVA	KIYOMI SAMAI
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 27 al 29 de noviembre de 2023

Lugar: Conquista Agraria, municipio de La Paz, BCS

Objeto de la Comisión: llevar a cabo visita de inspección en atención a la orden de inspección No. PFPA/10.1/2C.27.2/255/2023, PFPA/10.1/2C.27.2/256/2023, PFPA/10.1/2C.27.2/257/2023 y PFPA/10.1/2C.27.2/258/2023 todas de fecha 21 de noviembre de 2023. De igual forma realizar recorrido de vigilancia en materia ambiental por la Zona de jurisdicción de Conquista Agraria, municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur.

Síntesis: Se realizaron recorridos de inspeccion y vigilancia por la zona de Conquista Agraria, dando cumplimiento a las ordenes de inspeccion No. PFPA/10.1/2C.27.2/255/2023, PFPA/10.1/2C.27.2/256/2023, PFPA/10.1/2C.27.2/257/2023 y PFPA/10.1/2C.27.2/258/2023 todas de fecha 21 de noviembre de 2023, llevando a caba el levantamieto de 04 acta de inspeccion en materia forestal en las actividades de trabajo de saneamiento forestal autorizados mediante oficios emitido por CONAFOR, en la zonas denominadas Boca del Datilar, El Mirador o La Bebelamas, Cedros y parcela 93 Z1 P1/6, siendo atendidos por el personal tecnico de campo.

Conclusión: Levantamiento de 04 actas de inspeccion en materia forestal para las actividades de saneamiento forestal y la entrega de una cedula de notificacion

Resultados Obtenidos: Cumplimento del objeto de la comision

Contribución: Verificar la normatividad ambiental aplicable.

ING. KIYOMI SAMAI RUIZ SILVA
Comisionado

Atentamente

Dra. Andre Marcela Geiger Villalpando
Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

